

	<i>Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación</i>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	R-DE-001
		RESOLUCIÓN	VERSIÓN	1

RESOLUCIÓN No. 001

11 de enero de 2021.

Por medio de cual se lamenta un fallecimiento

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION DE SAN GIL

CONSIDERANDO:

1. Que el día 11 de enero de 2021 en la ciudad de San Gil, falleció el docente **LUIS NAVAS SÁNCHEZ**, quien fue docente del Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación de San Gil.
2. Que según el Manual de Convivencia Institucional es importante exaltar la labor desempeñada por los funcionarios que laboran o han laborado en la Institución
3. Que el docente **LUIS NAVAS SÁNCHEZ**, se caracterizó por formar a nuestros estudiantes de San Gil, Santander y Colombia en valores humano cristianos, principios y amor al prójimo, dejando una huella imborrable.
4. Que el profesor **LUIS NAVAS SÁNCHEZ**, siempre demostró su amor y preocupación por el bienestar de los estudiantes de Nuestra Institución Educativa, resaltando los valores de Jesucristo el buen maestro y la filosofía de Marie Poussepin: piedad, sencillez y trabajo.
5. Que el profesor **LUIS NAVAS SÁNCHEZ**, honró siempre su lugar como miembro de la comunidad educativa de la Escuela Normal Departamental y de la comunidad de Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Virgen María, siempre dispuesta a aportar lo mejor de sí, posicionándolas como las mejores instituciones.
6. Que todo el equipo humano que integra el Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación directivas, funcionarios administrativos, cuerpo docente, estudiantil, la comunidad sangileña lamenta su partida y hace extensivo este mensaje de solidaridad a su familia, la comunidad de hermanas dominicas de la Presentación, amigos más cercanos y miembros de la comunidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar sentimientos de condolencia por el fallecimiento del profesor **LUIS NAVAS SÁNCHEZ** y exteriorizar a su familia nuestro sentimiento de solidaridad en estos momentos de dolor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar al profesor **LUIS NAVAS SÁNCHEZ** por las obras que realizó como docente en favor del colegio y de la ciudadanía sangileña. Por su lucha incansable en pro de la educación en nuestro departamento.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar en la Institución Educativa a partir del día 11 de enero tres días de duelo por tan dolorosa pérdida

ARTÍCULO CUARTO: Entregar en nota de estilo la presente Resolución a su familia

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Gil, a los 11 días del mes de enero de 2021


Hna. GLORIA ARIAS MENDOZA
RECTORA.